



**OFICIO CIRCULAR No. CSJBTO17-7560**

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D.C., jueves, 12 de octubre de 2017

PARA: JUECES CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

DE: HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO  
Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo No. PCSJA17-10678"

Apreciados Señores Jueces:

Reciban un cordial saludo. De manera atenta y con el objeto de llevar a cabo seguimiento al cumplimiento del Acuerdo No. PCSJA17- 10678 de Mayo 26 de 2017 "*Por el cual se fija el protocolo para el traslado de procesos a los Juzgados Civiles y de Familia de Ejecución y se dictan otras disposiciones*", me permito solicitar a ustedes se informe a este despacho si los procesos recibidos de los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá acataron los parámetros establecidos o no. Adicionalmente por favor informe si usted Señor(a) Juez, le dió cumplimiento al acuerdo citado.

Agradezco de antemano su atención.-

Cordialmente,

**HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**  
Magistrado

HEPS / smcc